

República de Panamá

AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS



Resolución CA No. 86 Panamá, 16 de Noviembre de 2011

“Por la cual se comunica el nombre de los Directores Nacionales que en la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos ocuparán el cargo de Administrador General, Encargado, mientras duren las vacaciones de la Magíster Zelmar Rodríguez Crespo”.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

en uso de sus facultades legales;

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Decreto Ley No. 10 de 22 de febrero de 2006, se reorganizó la estructura del Ente Regulador de los Servicios Públicos bajo el nombre de Autoridad Nacional de los Servicios Públicos, como organismo autónomo del Estado, con competencia para regular y controlar la prestación de los servicios públicos de abastecimiento de agua potable, alcantarillado sanitario, electricidad, telecomunicaciones, radio y televisión, así como la transmisión y distribución de gas natural;
2. Que el artículo 11 de la Ley No.26 de 29 de enero 1996, señala que esta Autoridad Reguladora será dirigida por un Administrador General, nombrado por el Órgano Ejecutivo y ratificado por la Asamblea Nacional por un período de siete años, a quien le corresponderá ejercer también su representación legal;
3. Que el artículo 16 de la citada Ley No.26 de 29 de enero de 1996, tal cual fue modificado por el Decreto Ley No.10 de 2006 antes mencionado, establece que:

“Cuando se produzca la ausencia temporal del Administrador, el Consejo de Administración designará a un Director Nacional que ocupará el cargo hasta que el primero se reintegre a sus funciones”.

En caso de que la ausencia sea permanente, el funcionario escogido ocupará el cargo hasta cuando sea elegido un nuevo Administrador”.

(Énfasis y subrayado nuestro)

4. Que la Magíster Zelmar Rodríguez Crespo, Administradora General de la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos, hará uso físico de vacaciones del 16 diciembre de 2011 al 2 de enero de 2012;
5. Que en virtud de la referida ausencia temporal de la Administradora General de la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos y en cumplimiento de lo que dispone el mencionado artículo 16 de la Ley No.26 de 29 de enero de 1996, según fue modificado por el Decreto Ley No.10 de 22 de febrero de 2006, resulta necesario designar al Director Nacional que ocupará el cargo de Administrador General, Encargado;
6. Que de igual manera, mediante Resolución CA No.72 de 2 de junio de 2011, el Consejo de Administración de esta Autoridad Reguladora autorizó al Director

Ejecutivo en calidad de Secretario del Consejo de Administración, para designar según lo dispuesto en la Resolución CA No. 28 de 30 de noviembre de 2009, el orden sucesivo en función del cual los Directores Nacionales reemplazarán a la Administradora General, en el caso en que se produzca su ausencia temporal o permanente;

7. Que conforme al orden sucesivo establecido, le corresponde al ingeniero Rodrigo Rodríguez Jaramillo, Director Nacional de Electricidad, Agua Potable y Alcantarillado Sanitario, ocupar el cargo de Administrador General, Encargado, mientras duren las vacaciones de la licenciada Zelmar Rodríguez Crespo; sin embargo, el ingeniero Rodrigo Rodríguez Jaramillo estará ausente de su puesto de trabajo a partir del 19 de diciembre de 2011, por lo que el período restante de las vacaciones de la Magíster Zelmar Rodríguez Crespo lo ocupará el ingeniero Edwin Castillo García, razón por la cual,

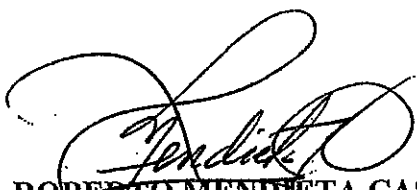
RESUELVE:

PRIMERO: COMUNICAR que el ingeniero **Rodrigo Rodríguez Jaramillo**, Director Nacional de Electricidad, Agua Potable y Alcantarillado Sanitario, ocupará el cargo de Administrador General, Encargado, de la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos del día 16 de diciembre de 2011 al día 18 de diciembre de 2011 y el ingeniero **Edwin Castillo García** ocupará dicho cargo del día 19 de diciembre de 2011 hasta el día 2 de enero de 2012.

SEGUNDO: DAR A CONOCER que la presente Resolución regirá a partir de su expedición.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley No.26 de 29 de enero de 1996; Decreto Ley No.10 de 22 de febrero de 2006; Resolución CA No.28 de 30 de noviembre de 2009; y, Resolución CA No.72 de 2 de junio de 2011.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


ROBERTO MENDIETA CASATTI
Secretario del Consejo de Administración

El presente Documento es fiel copia de su Original Según
Consta en los archivos centralizados de la Autoridad
Nacional de los Servicios Públicos.

Dado a los 20 días del mes de diciembre de 20 11


FIRMA AUTORIZADA